



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
22/11/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

36. EXPEDIENT 872852W.- RECTIFICACIÓN ACUERDO JGL12112021.- EXPTE. 16/21 G.C. SERVICIOS SOCIALES - PLAN ESTATAL 2018/2021 CONSELLERIA DE VIVIENDA-AYUDAS PREVISTAS RESOLUCION 6 DE AGOSTO DE 2021 CONSELLERIA VIVIENDA PARA PERSONAS CON SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó, entre otros, la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2021 - Aplicación cuyo crédito se aumenta:

Aplicación	Denominación	Importe
300.2310.48000	Subvenciones a familias PEIS	77.420,89 €
	TOTAL AUMENTOS	77.420,89 €

Recurso que financia el crédito

Concepto	Denominación	Importe
300 45099	GVA-Cons. Habitatge persones sense llar P.E 18-21	77.420,89 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	77.420,89 €

Señalar que la solicitud efectuada por el Departamento de Servicios Sociales, se refería a la generación de crédito para el ejercicio presupuestario de 2022.

TENIENDO EN CUENTA que:

El artículo 109-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previene que las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del departamento de Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar, por los motivos anteriormente expuestos, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2021, en el sentido de que debe dejarse sin efecto la generación de crédito efectuada en el ejercicio 2021 y proceder a lo siguiente:

- Prever, como consecuencia de la concesión de la referida subvención al Ayuntamiento, en el Presupuesto de 2022 y para las aplicaciones presupuestarias señaladas, lo siguiente:

Anualidad 2022 - Aplicación cuyo crédito se aumenta:

Aplicación	Denominación	Importe
300.2310.48000	Subvenciones a familias PEIS	77.420,89 €
	TOTAL AUMENTOS	77.420,89 €

Recurso que financia el crédito

Concepto	Denominación	Importe
300 45099	GVA-Cons. Habitatge persones sense llar P.E 18-21	77.420,89 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	77.420,89 €



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA QND9 4WNJ NRET WC39

ACUERDO Nº 36 JGL 19.11.2021 - SEFYCU 2926638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
22/11/2021



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA QND9 4WNJ NRET WC39

ACUERDO Nº 36 JGL 19.11.2021 - SEFYCU 2926638

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2